



NORMAS GENERALES – CICLOS FORMATIVOS A DISTANCIA / SEMIPRESENCIAL

1. Todos los impresos se deberán rellenar con letra **MAYÚSCULA**.
2. Los impresos de matrícula y el protocolo de impagos **deben cumplimentarse en su totalidad** y se entregarán **FIRMADOS** en la Secretaría del Colegio.
3. **No se recogerá ningún impreso que no esté totalmente cumplimentada y/o que no adjunte los documentos solicitados.**
4. Junto con los impresos que se adjuntan, deberá incluirse:
 - Una fotografía reciente tamaño carné, pegada en el impreso de matrícula.
 - Fotocopia del D.N.I.
 - Documentación que acredite el acceso al Ciclo Formativo que corresponda:
 - **Certificación académica oficial**, original o fotocopia compulsada, en el que se refleje la nota media.
 - **Fotocopia compulsada del Título.**
 - **Certificado de haber superado la prueba de acceso al Ciclo Formativo**, original o fotocopia compulsada. Solamente tendrán validez las certificaciones académicas expedidas por centro públicos dependientes de las Administraciones Públicas.
 - Fotocopia de la 1ª página de la cartilla bancaria o de un recibo bancario, en el que se vea claramente el **número de cuenta** y el **titular** de la misma.

IMPORTANTE: Todas las fotocopias deberán presentarse en tamaño folio (DIN-A4), **no se admitirán** fotocopias recortadas o de un tamaño menor.
5. Toda la documentación se deberá enviar escaneada, debidamente cumplimentada y firmada, al correo electrónico fp.distancia@colegiovalledelmiro.es, seguidamente deberá enviar por correo postal dicha documentación a la dirección del centro educativo (en la cabecera de la presente hoja).
6. **La matrícula del alumno no será efectiva hasta que se haya recibido en la secretaría del centro los originales o fotocopias compulsadas de TODA la documentación solicitada.**
7. Los datos facilitados por el alumno en el momento de su inscripción en el Colegio, y los contenidos en el Expediente Académico, serán de uso exclusivo del Colegio Valle del Miro, sin que puedan ser transmitidos a terceros, salvo en los casos en que, por imperativo legal, hayan de ser facilitados a las autoridades administrativas o judiciales. Si fuera necesaria la cesión de datos a terceros (servicios del colegio, fotografías, etc.) se cumplirá, **estrictamente**, con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, vigente.
8. **El hecho de matricularse en el Colegio Valle del Miro:**
 - **Supone el conocimiento y aceptación de las Normas Generales y Normas Administrativas.**
 - **Implica el compromiso de respetar y colaborar con su Proyecto Educativo, Reglamento de Régimen Interno y la legislación vigente, así como las Normas de Conducta.**
 - **Supone la aceptación de los horarios establecidos por la Dirección y el Consejo Escolar, su calendario escolar, programación pedagógica y lectiva, y los criterios de evaluación establecidos para cada nivel de enseñanza.**
8. Las normas de organización, funcionamiento y convivencia en el Colegio Valle del Miro están contenidas en el Reglamento de Régimen Interno, todos los miembros de la comunidad educativa, afectados por este, tienen la obligación de conocerlo.



NORMAS ADMINISTRATIVAS

1. Cualquier **reclamación, cambio o modificación** de carácter administrativo, tales como cambios de domicilio, cambios en los datos bancarios, etc., deberán ser comunicados por escrito, según los impresos que existen a tal efecto, en la Secretaría del Colegio, o mediante correo electrónico a la dirección **facturacion@colegiovalledelmiro.es**, consignando los datos personales del alumno, D.N.I. y el curso en que está matriculado, **antes del día 25 del mes en curso**, y surtirá efectos económicos desde el día 1 del mes siguiente.
2. El precio a abonar del Ciclo Formativo dependerá de los módulos en los que se matricule el alumno. Dicho importe se repercutirá en 10 pagos que se abonarán de la siguiente manera:
 - En el momento de entregar la presente matrícula, se deberá abonar la cantidad correspondiente a una mensualidad del Ciclo Formativo en el que se matricule, que se descontará del primer mes del curso, en septiembre. En caso de que el alumno cause baja voluntaria antes del inicio del curso **no se reembolsará dicha cantidad**.
 - El resto del importe se abonará en 3 pagos, sin posibilidad de abonar las mensualidades por separado. Si el alumno causa baja durante el trimestre facturado **no se reembolsará cantidad alguna**.
 - Los recibos domiciliados se pasarán al cobro del 1 al 5 de octubre, enero y abril.
 - Si el alumno va a solicitar convalidación de algún módulo deberá estar matriculado en el mismo.
3. La forma de pago se realizará mediante domiciliación bancaria. Los gastos generados por la devolución de los recibos domiciliados serán repercutidos al alumno incrementando el importe del mismo en 5 € (cinco euros).
4. **En el caso de impago, o devolución, de algún recibo, se comunicará por escrito al alumno y se le dará un plazo para regularizar la situación de deuda. Si no se llevara a cabo el pago de dicho recibo el alumno causará baja inmediata del Ciclo Formativo.**



IMPRESO DE MATRÍCULA - C.F. A DISTANCIA

CURSO ESCOLAR: /

DATOS DEL ALUMNO

DOC. DE IDENTIDAD		SEXO	<input checked="" type="checkbox"/> HOMBRE	<input type="checkbox"/> MUJER
NOMBRE				
1 ^{er} APELLIDO				
2 ^o APELLIDO				
FECHA DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD		
PAÍS DE NACIMIENTO		PROVINCIA DE NAC.		
MUNICIPIO DE NAC.		LUGAR NAC. (EXTR.)		
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2		
CORREO ELECTRÓNICO				

DOMICILIO HABITUAL DEL ALUMNO

TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA			
NÚMERO 1		NÚMERO 2		ESCALERA	
PISO		PUERTA		LETRA	
CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO			
PROVINCIA		TELÉFONO CASA			

PAGADOR/DEUDOR - DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA

Si el titular de la cuenta es el propio alumno no es necesario cumplimentar los datos solicitados.

DOC. DE IDENTIDAD		NOMBRE			
1 ^{er} APELLIDO					
2 ^o APELLIDO					
TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA			
NÚMERO 1		NÚMERO 2		ESCALERA	
PISO		PUERTA		LETRA	
CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO			
PROVINCIA		PAÍS			
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2			
CORREO ELECTRÓNICO					

FORMA DE PAGO

CCC - IBAN	COD. PAIS	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PAGO RECURRENTE		<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO ÚNICO		<input type="checkbox"/>

DATOS DE MATRICULACIÓN

TIPO DE ACCESO A GRADO MEDIO

- GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (L.O.E.)
- TITULADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
- TITULADO EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
- TÉCNICO, TÉC. AUXILIAR, TÉC. ESPECIALISTA, TÉC. SUPERIOR
- HABER SUPERADO EL B.U.P. O EL C.O.U.
- PRUEBA DE ACCESO (A GRADO MEDIO, SUPERIOR O UNIVERSIDAD)
- OTRO (INDICAR EL TIPO DE ACCESO):

TIPO DE ACCESO A GRADO SUPERIOR

- ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER
- HABER SUPERADO EL C.O.U.
- HABER SUPERADO EL B.U.P.
- TÉCNICO, TÉC. ESPECIALISTA, TÉC. SUPERIOR
- TÍTULO UNIVERSITARIO
- PRUEBA DE ACCESO (A GRADO SUPERIOR O UNIVERSIDAD)
- OTRO (INDICAR EL TIPO DE ACCESO):

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS (A DISTANCIA)

MÓDULOS DE PRIMER CURSO

- Anatomofisiología y patología básicas
- Apoyo psicológico en situaciones de emergencia
- Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia
- Dotación sanitaria
- Formación y orientación laboral
- Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo
- Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles
- Teleemergencias

MÓDULOS DE SEGUNDO CURSO

- Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia
- Empresa e iniciativa emprendedora
- Evacuación y traslado de pacientes
- Inglés técnico para grado medio
- Logística sanitaria en emergencias
- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.)

TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA (A DISTANCIA)

MÓDULOS DE PRIMER CURSO

- Anatomofisiología y patología básicas
- Dispensación de productos parafarmacéuticos
- Disposición y ventas de productos
- Formación y orientación laboral
- Oficina de farmacia
- Operaciones básicas de laboratorio
- Primeros auxilios

MÓDULOS DE SEGUNDO CURSO

- Dispensación de productos farmacéuticos
- Empresa e iniciativa emprendedora
- Farmacia hospitalaria
- Formulación magistral
- Inglés técnico para grado medio
- Promoción de la salud
- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.)

TÉCNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA (A DISTANCIA)

MÓDULOS DE PRIMER CURSO

- Comunicación empresarial y atención al cliente
- Empresa y Administración
- Formación y orientación laboral
- Operaciones administrativas de la compra-venta
- Formación y orientación laboral
- Inglés
- Técnica contable
- Tratamiento informático de la información

MÓDULOS DE SEGUNDO CURSO

- Empresa en el aula
- Operaciones auxiliares de gestión de tesorería
- Operaciones administrativas de recursos humanos
- Tratamiento de la documentación contable
- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.)

TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES (SEMIPRESENCIAL)

MÓDULOS DE PRIMER CURSO

- Aplicaciones ofimáticas
- Formación y orientación laboral
- Montaje y mantenimiento de equipos
- Redes locales
- Sistemas operativos monopuesto

MÓDULOS DE SEGUNDO CURSO

- Aplicaciones web
- Empresa e iniciativa emprendedora
- Inglés técnico para grado medio
- Seguridad informática
- Servicios en red
- Sistemas operativos en red
- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.)

TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

MÓDULOS DE PRIMER CURSO

- Dinamización grupal
- Valoración de la condición física e intervención en accidentes
- Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística
- Actividades físico-deportivas individuales
- Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas
- Formación y orientación laboral

MÓDULOS DE SEGUNDO CURSO

- Actividades de ocio y tiempo libre
- Planificación de la animación sociodeportiva
- Actividades físico-deportivas de equipo
- Actividades físico-deportivas de implementos
- Actividades físico-deportivas para la inclusión social
- Empresa e iniciativa emprendedora
- Lengua extranjera profesional
- Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva
- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.)

TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL

MÓDULOS DE PRIMER CURSO

- Autonomía personal y salud infantil
- Desarrollo cognitivo y motor
- Didáctica de la educación infantil
- El juego infantil y su metodología
- Formación y orientación laboral
- Inglés
- Primeros auxilios

MÓDULOS DE SEGUNDO CURSO

- Desarrollo socioafectivo
- Recursos didácticos en inglés para la educación infantil
- Empresa e iniciativa emprendedora
- Expresión y comunicación
- Habilidades sociales
- Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social
- Proyecto de atención a la infancia
- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.)

TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB

MÓDULOS DE PRIMER CURSO

- Bases de datos
- Entornos de desarrollo
- Formación y orientación laboral
- Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información
- Programación
- Sistemas informáticos

MÓDULOS DE SEGUNDO CURSO

- Desarrollo web en entorno cliente
- Desarrollo web en entorno servidor
- Despliegue de aplicaciones web
- Diseño de interfaces web
- Empresa e iniciativa emprendedora
- Inglés técnico para grado superior
- Proyecto de aplicaciones web
- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.)



MANIFESTACIONES DEL ALUMNO

PRIMERO.- Que conozco y respeto el Carácter Propio del centro que define su identidad, el Proyecto Educativo del centro, el Reglamento de Régimen Interno, y la legislación vigente, así como las Normas de Conducta del centro.

SEGUNDO.- Acato los horarios establecidos por la Dirección del centro, su calendario escolar, programación pedagógica y lectiva, así como los criterios de evaluación establecidos para cada nivel de enseñanza.

TERCERO.- Que conozco y acepto las Normas Generales y Normas Administrativas del centro, así como el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE IMPAGOS.

CUARTO.- Asumo el compromiso de satisfacer todos los pagos correspondientes a los distintos servicios y actividades propias del centro que haya contratado, tal como recoge la declaración del protocolo citado previamente.

QUINTO.- Que los datos e información que apporto son veraces y completos, sin que hayas omitido datos relevantes, o que hayan de ser tenidos en cuenta, en relación a mi incorporación al centro y que me comprometo a informar al centro de cualquier variación en los mismos y a aportar la documentación requerida en su caso.

SEXTO.- Asumo que en el momento de entregar la presente matrícula, se deberá abonar la cantidad correspondiente a una mensualidad del Ciclo Formativo en el que se matricule, que se descontará del primer recibo del curso, en septiembre. Soy consciente que, en caso que cause baja voluntaria antes del inicio del curso, no se reembolsará dicha cantidad.

PROTECCIÓN DE DATOS

El **COLEGIO VALLE DEL MIRO** (CIF F83993279), con domicilio postal en C/ Clara Campoamor, 2, 28342, Valdemoro, Madrid, correo electrónico info@colegiovalledelmiro.es, en su carácter de Responsable del Tratamiento, le **INFORMA** que los datos recabados serán utilizados para gestionar la relación con los alumnos, padres y tutores legales. La base jurídica para el tratamiento de los datos será la ejecución del contrato de prestación de docencia. Los datos no serán cedidos a terceros a no ser que exista una obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para los que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El interesado o su representante legal, en su caso, tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el **COLEGIO VALLE DEL MIRO** estamos tratando sus datos personales, por tanto, podrá acceder a los mismos, rectificar los datos inexactos o solicitar su limitación, oposición o supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. A tal fin, será suficiente el envío de una comunicación por escrito, acreditando fehacientemente su identidad a las direcciones, postal y/o electrónica, mencionadas anteriormente. También le informamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que en el tratamiento de los datos personales no se están respetando los derechos de los interesados.

Los datos de los alumnos podrán ser cedidos a las Administraciones públicas competentes, a la compañía de seguros del centro contratada para cubrir el riesgo de accidente escolar.

En el supuesto de facilitar información relativa a terceras personas los firmantes garantizan haber informado y obtenido el consentimiento necesario del titular para el tratamiento de sus datos por parte del Colegio Valle del Miro.

En virtud del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, le solicitamos su consentimiento para realizar los siguientes tratamientos:

CONSENTIMIENTO		SI	NO
COMUNICACIONES - Realizar envíos electrónicos de información relativa al alumno (entrevistas con tutores, comunicación de incidencias, boletines de notas) o a su relación administrativa con el centro (recibos bancarios, etc.) por vía electrónica.			
DERECHOS DE IMAGEN - Autoriza a que la imagen y/o voz del alumno/a, u otras informaciones referidas a éste, y relacionadas con actividades educativas del centro, puedan ser utilizadas en distintos soportes: blogs educativos, página web, publicaciones, catálogos, comunicaciones varias, facebook oficial del centro, twitter oficial del centro, canal de youtube oficial del centro, y demás redes sociales y medios que pueda ofrecer internet, etc. En caso negativo el alumno NO PODRÁ participar en las Actividades organizadas por el centro. El uso de estas plataformas puede implicar el alojamiento de los datos en países fuera de la UE con un nivel de protección de datos inferior al proporcionado por los Estados miembros de la UE.			

En Valdemoro, a _____ de _____ de _____ .

Fdo.: _____

El/La Alumno/a

(PÁGINA EN BLANCO PARA IMPRESIÓN A DOBLE CARA)



Estimado/a alumno/a,

A lo largo del curso lectivo, el Colegio Valle del Miro ofrece las siguientes actividades y servicios de carácter privado:

- Escolaridad Privada
- Actividades complementarias
- Servicios complementarios
- Salidas y Excursiones
- Uniformidad (T.E.S.)

Al tratarse de actividades propias de nuestro Colegio, destinadas a complementar los servicios que ofrecemos, el tratamiento contable es diferente. En primer término, la contratación de estos servicios tiene carácter voluntario y no lucrativo. Lo anterior significa un compromiso bilateral entre las familias y la Institución, asumiendo que la contratación de estas implica conocer los diferentes precios asociados a cada una de ellas, antes de su contratación. Por otra parte, al ser una contratación voluntaria, lleva implícito la responsabilidad del pago de los mismos.

Con la firma del presente escrito, me doy por enterado y acepto las condiciones fijadas por la institución.

Por todo lo ello:

D/D^a, con D.N.I., alumno/a del Colegio Valle del Miro, declaro que **he leído, entiendo y acepto** las Normas del citado colegio que constan en el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE IMPAGOS (en el reverso de la presente hoja).

En Valdemoro, a de de

Fdo.: D./D^{ña}.

El/La Alumno/a

El COLEGIO VALLE DEL MIRO (CIF F83993279), con domicilio postal en C/ Clara Campoamor, 2, 28342, Valdemoro, Madrid, correo electrónico info@colegiovalledelmiro.es, en su carácter de Responsable del Tratamiento, le **INFORMA** que los datos recabados serán utilizados para gestionar la relación con los alumnos, padres y tutores legales. La base jurídica para el tratamiento de los datos será la ejecución del contrato de prestación de docencia. Los datos no serán cedidos a terceros a no ser que exista una obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para los que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El interesado o su representante legal, en su caso, tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el COLEGIO VALLE DEL MIRO estamos tratando sus datos personales, por tanto, podrá acceder a los mismos, rectificar los datos inexactos o solicitar su limitación, oposición o supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. A tal fin, será suficiente el envío de una comunicación por escrito, acreditando fehacientemente su identidad a las direcciones, postal y/o electrónica, mencionadas anteriormente. También le informamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que en el tratamiento de los datos personales no se están respetando los derechos de los interesados.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE IMPAGADOS

A lo largo del curso lectivo, el Colegio Valle del Miro ofrecerá las siguientes actividades y servicios de carácter privado:

- Escolaridad Privada
- Actividades complementarias
- Servicios complementarios
- Salidas y Excursiones
- Uniformidad (T.E.S.)

Al tratarse de actividades propias de nuestro Colegio, destinadas a complementar los servicios que ofrecemos, el tratamiento contable es diferente. En primer término, la contratación de estos servicios tiene carácter voluntario y no lucrativo. Lo anterior significa un compromiso bilateral entre las familias y la Institución, asumiendo que la contratación de estas implica conocer los diferentes precios asociados a cada una de ellas, antes de su contratación. Por otra parte, al ser una contratación voluntaria, **lleva implícito la responsabilidad del pago de los mismos.**

Por todo esto consideraremos el siguiente grupo:

- **En el caso de impago, o devolución, de algún recibo, se comunicará al alumno y se le dará un plazo para regularizar la situación de deuda. Si no se llevara a cabo el pago de dicho recibo el alumno CAUSARÁ BAJA INMEDIATA DEL CICLO FORMATIVO.**

Si durante este tiempo el alumno informa de la intención de hacer frente a los pagos de otra forma diferente a la establecida, se firmará un acuerdo de voluntades, y reconocimiento de deuda, que suspenderá la baja y, como consecuencia de ella, se restablecerá el uso y disfrute de los servicios. Si tras el reconocimiento de deuda no se cumplen las condiciones estipuladas en el mismo, se solicitará el cobro por vía judicial.